

**EXONERACION N° 003-2018-AGROBANCO
ACTA DE CALIFICACION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

**“CONTRATACIÓN DE UN ESTUDIO DE ABOGADOS PARA SOMETER A LOS
CLIENTES NO MINORISTAS A PROCESO CONCURSAL ANTE INDECOPI Y
EVALUAR EL COSTO BENEFICIO DE REESTRUCTURAR O LIQUIDAR LA
EMPRESA”**

En Lima, siendo las 16:00 horas del día 08 de enero de 2019, se dio inicio al Acto de Calificación, Evaluación de Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro, correspondiente a la **Exoneración N° 003-2018-AGROBANCO** para la **Contratación de un Estudio de Abogados para someter a los clientes no minoristas a proceso concursal ante INDECOPI y evaluar el costo beneficio de reestructurar o liquidar la empresa.**

El Departamento de Logística, como órgano encargado de las contrataciones de AGROBANCO, informó que no se recibió propuesta del **ESTUDIO ECHECOPAR ASOCIADO A BAKER & MCKENZIE INTERNATIONAL** en la fecha establecida en las Bases.

No habiéndose presentado ninguna propuesta en la hora señalada en las bases, se indagó con el postor la causal. La empresa señaló que por motivos internos no llegaron al plazo indicado en el cronograma propuesto. Por tanto se procede a declarar desierta la presente Exoneración.

Finalmente se acordó lo siguiente:

- Publicar en la página Web de Agrobanco el resultado de la presente exoneración.

Siendo la 16:30 horas, se suscribe la presente Acta en señal de conformidad.

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**

Carlos Montoya Rivas
Gerente de Administración, Operaciones y Finanzas (e)

**AGROBANCO
BANCO AGROPECUARIO**

Karina Lisbeth Ferrer Luna
Jefe de Logística